



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 24, fecha: miércoles, 05 de Febrero de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE DRIEBES

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD PARA 2020

317

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto General, Bases de Ejecución y Plantilla de personal para el ejercicio de 2020, se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local

1.-RESUMEN DEL PRESUPUESTO POR CAPITULOS

PRESUPUESTO DE GASTOS

1. GASTOS DE PERSONAL	138.420,37€
2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	189.155,59€
3. GASTOS FINANCIEROS	500,00€



4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.500,00€
6. INVERSIONES REALES	8.000,00€
7. TRANSFENCIAS DE CAPITAL	0,00€
8. ACTIVOS FINACIEROS	0,00€
9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00€
TOTAL GASTOS	346.565,96€

PRESUPUESTO DE INGRESOS

1. IMPUESTOS DIRECTOS	176.096,96€
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	2.000,00€
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	96.386,15€
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	71.412,85-€
5. INGRESOS PATRIMONIALES	670,00€
6. ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00€
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00€
8. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00€
9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00€
TOTAL INGRESOS	346.565,96€

1.1.-PLANTILLA DE PERSONAL

PERSONAL FUNCIONARIO

- 1. ESCALA DE HABILITADOS ESTATALES Subescala de Secretaría-Intervención.
 - Nº de puestos: 1
 - Grupo: A1
 - Nivel de complemento de destino: 26
 - Observaciones: AGRUPACION

PERSONAL LABORAL

- 1. AUXILIAR ADMINISTRATIVO
 - Nº de puestos:1
- 2. OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES
 - Nº de puestos: 1
- 3. LIMPIADOR
 - Nº de puestos: 2
- 4. PEÓN
 - Nº de puestos: 2

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto General podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en



el Boletín Oficial de la Provincia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el art. 10.1.b) de la Ley 29/1988, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso -Administrativa.

Driebes, a 03 de febrero de 2020. El Alcalde, Javier Bachiller Higuera